

El Gobierno apoyará a los médicos abortistas y dificultará la objeción

13 Febrero 09 - P. Rodríguez

Madrid- El Gobierno dará apoyo institucional a los profesionales que intervengan en abortos, limitará la objeción de conciencia, autorizará el aborto libre hasta las 14 semanas y permitirá que las niñas de 16 años puedan decidir sobre el futuro de su embarazo sin el consentimiento de sus padres. Éstas son algunas de las reformas que el Gobierno pretende introducir en su nueva ley de plazos. Carmen Montón, portavoz socialista en la subcomisión que prepara la reforma, explicó que su grupo aboga por una ley de plazos combinada «con indicaciones». En este sentido, indicó que la ley de plazos debe ser «acorde con las legislaciones del entorno europeo (entre las diez y las 24 semanas), cubrir la gran mayoría de los casos de aborto que se producen en España y ser aprobada por amplio consenso». Los expertos del Ministerio de Igualdad han propuesto ya el aborto libre hasta la semana 14 y que se rebaje de la semana 32 a la 22 el tope para interrumpir el embarazo por malformaciones del feto o en caso de grave peligro físico o psíquico para la madre. Montón pidió también una regulación de la objeción de conciencia para evitar las desigualdades territoriales, y que se impida que la ejerzan centros y profesionales que no participan directamente en las operaciones de interrupción del embarazo. Por ello, añadió, los centros sanitarios no podrán invocar a la objeción y abogó por que sólo los médicos se puedan acoger a ella. Sobre este punto, dijo que no tendría sentido que los ecógrafos y las enfermeras objeten ya que no intervienen directamente en la interrupción. Otra de las novedades del documento es que cualquier mujer pueda interrumpir su embarazo a partir de los 16 años sin el consentimiento de los familiares. La propuesta fue duramente criticada por la portavoz del PP en la subcomisión, Sandra Moneo, porque supone «abrir las puertas al aborto libre», lo que es una «auténtica barbaridad». El objetivo debería ser reducir el número de abortos, especialmente entre las adolescentes. Por ello, los populares propondrán la aprobación de un Plan de Apoyo a la Maternidad para las mujeres que quieran llevar a término su embarazo. Periodo de reflexión Otra de las propuestas de Moneo fue establecer un «periodo de reflexión» en el que la mujer reciba información «detallada y sosegada» de un profesional distinto al que vaya a practicar el aborto. «Se trata de que el aborto no se convierta en un método más de planificación familiar, y de informar a las mujeres de que es nocivo y perjudicial», apuntó. Finalmente, la portavoz popular anunció que su partido acudirá al Constitucional si se aprueba la reforma en estos términos.

La Razón